



Tips notariales para emprendedores

¿Cómo separar tu patrimonio personal del societario?

El patrimonio es el conjunto de bienes muebles, inmuebles, vehículos, depósitos, derechos y demás que pertenecen a una persona.

A pesar de la dificultad que tiene cualquiera para construir un patrimonio, es uno de nuestros principales objetivos pues es una garantía de estabilidad para el futuro, ya sea propia o de tu familia.

¿Cómo cuidar entonces el patrimonio especialmente al emprender un negocio? El Colegio Nacional del Notariado Mexicano brinda las siguientes recomendaciones:

1. Cerciórate de tener la seguridad jurídica de que todo lo que tienes está legalmente en orden. Los notarios frecuentemente vemos casos en los que, a pesar de tener la escritura de un inmueble –ya sea una casa, lote o terreno– no pueden venderlo, pues está a nombre de su padre o madre que ya murió y no se ha llevado a cabo la sucesión, o por haber estado casado por “bienes mancomunados” forma parte de una sociedad conyugal que no ha sido disuelta.
2. Separa el patrimonio propio del patrimonio de un negocio conformando una persona moral para emprender un negocio. El patrimonio societario es el que tienes cuando perteneces a una sociedad mercantil en la que has invertido dinero en acciones, aportaciones o capital y es diferente de tu patrimonio personal. Esto quiere decir que si una sociedad tiene deudas, el adeudo es de la sociedad, no de los socios, ni de tu patrimonio personal; aún en caso de que quiebre, no podría llegar a ser embargado para pagar los pasivos de la sociedad, pues la responsabilidad de los socios se limita, por regla general, al monto de las operaciones.
3. Elige el tipo de sociedad mercantil adecuada para tu negocio con el apoyo de un notario, quien sabrá asesorarte sobre los derechos y obligaciones que adquieres al conformar una sociedad y tu nivel de responsabilidad en el patrimonio societario, sobre todo si ocuparás el cargo de Administrador o serás miembro del Consejo de Administración de esa sociedad:

Acércate a tu notario de confianza, quién te dará asesoría gratuita para que tomes las mejores decisiones respecto a tu patrimonio.

Colegio Nacional del Notariado Mexicano

Twitter: @notariadomex

Sitio web: www.notariadomexicano.org.mx

E-mail: colegionacional@notariadomexicano.org.mx

Teléfonos: (55) 5514-6058, 5525-6452, 5525 6415

Para mayor información de prensa contacta a:

Rosa María Luebbert

rossy@quadrant.com.mx